



**Expediente n.º:** 4479/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Nombramientos

**Fecha de iniciación:** 18/06/2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe favorable de Secretaría de fecha 26 de febrero pasado del procedimiento a seguir para cubrir, de manera interina, un puesto de funcionario arquitecto/a superior por concurso de méritos, dada la necesidad y urgencia debido a la jubilación del actual arquitecto municipal.

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 2 de marzo pasado de dotación presupuestaria de la citada plaza.

Visto el anuncio de las bases para la selección de un funcionario interino mediante concurso, para la provisión de una plaza de arquitecto superior del Ayuntamiento de Tocina y formación de bolsa de trabajo publicadas en BOP nº 61 de 16 de marzo pasado.

Vista el acta propuesta del Tribunal Calificador de fecha 18 de junio actual, incorporada al expediente electrónico 1175/2021, de nombramiento de funcionario interino arquitecto superior y formación de bolsa de trabajo.

Visto el informe de Recursos Humanos de fecha 23 de junio actual de comprobación de la documentación original de la persona candidata propuesta conforme a lo establecido en la Base octava de la convocatoria.

Visto que la Base novena de la convocatoria establece que *“concluido el proceso selectivo, se deberá proceder, como requisito para la adquisición de la relación de servicio, al nombramiento a favor del aspirante propuesto por el Tribunal mediante Resolución de la Alcaldía. En todo caso el nombramiento como funcionario interino quedará vinculado a la jubilación del actual arquitecto municipal.*

*El nombramiento se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (tablón de anuncios) y en su portal de transparencia. Una vez publicado el nombramiento, se deberá proceder a la toma de posesión por los nombrados dentro del plazo de cinco días a partir de dicha publicación.”*

Vista la Resolución 2021-0952 de 7 de julio que resuelve parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup>. María Cristina González Kunz.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

## RESUELVO

**Ayuntamiento de Tocina**

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608





**Primero.-** Nombrar como funcionaria interina arquitecta superior a D<sup>a</sup>. María Belén Jurado Millán, provista de DNI nº \*\*\*6161\*\* advirtiéndole a la interesada que deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento (tablón de anuncios) y en su portal de transparencia.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

